En sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la elaboración de un proyecto de ley foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del Servicio Navarro de Empleo para la realización de un porcentaje de sus contratos laborales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

El Acuerdo de Programa para una Legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023, compromete al Gobierno de Navarra a;

«Dotar de los recursos necesarios al SNE para aumentar la intermediación en el mercado de trabajo.

Incorporar el objetivo de luchar contra las Brechas de Género en la intermediación en el mercado de trabajo del SNE. Fomento de los incentivos a las empresas para favorecer la consecución de un equilibrio de género en cuanto a la división sexual del trabajo como criterio de reparto.

Elaborar, a lo largo de la legislatura, un proyecto de ley foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del SNE para la realización de un porcentaje de sus contratos laborales».

El Servicio Navarro de Empleo puede y debe ejercer un papel fundamental en garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y calidad, más si cabe en circunstancias delicadas socioeconómicamente como la actual, intermediando en materia de contratación entre empresas y trabajadores y trabajadoras.

¿En qué plazo prevé el Gobierno de Navarra cumplir con el compromiso adquirido en el Acuerdo de Programa para una Legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023 de elaborar, a lo largo de la legislatura, un proyecto de ley foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del SNE para la realización de un porcentaje de sus contratos laborales?

Pamplona-Iruñea, a 17 de septiembre del 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero